



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1312-03

SALTA. 03 OCT. 2003

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica: y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: SEMINARIO I PROBLEMATICA DE LA TRANSFORMACION AGRARIA EN EL AREA PERUANA:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: SEMINARIO I PROBLEMATICA DE LA TRANSFORMACION AGRARIA EN EL AREA PERUANA.

Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA

Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2003

L.U. Nº 706.132 BURGOS, FEDERICO IGNACIO	10 (Diez)
L.U. Nº 705.566 GARCIA, FABIO SEBASTIAN	7 (Siete)
L.U. Nº 704.236 GUAYMAS, CLAUDIA	7 (Siete)
L.U. Nº 705.577 LOPEZ CUENCA, IVAN HUMBERTO	7 (Siete)
L.U. Nº 706.123 SOSA, SEBASTIAN RAMIRO	8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 12/09/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



*[Firma]*  
Prof. JOSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

*[Firma]*  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.